

27 DE AGOSTO DE 2025.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Buenas tardes, saludos señoras y señores legisladores, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, así como a los invitados especiales, sean bienvenidos a este recinto de todas y todos los chiapanecos. Honorable asamblea, bien morir o bien vivir, legisladoras, legisladores. Hoy, traemos a esta tribuna un tema por demás complejo, no solo por las implicaciones de ética médica sino también, por las complejidades jurídicas que estas conllevan. La voluntad anticipada, es un asunto que sin duda requiere de los análisis más profundos antes de consumarse en una ley, es interesante por supuesto y podría parecer progresista, pero solo cuando se da en contextos donde el Estado finalmente ha garantizado mejores condiciones de atención médica antes de cualquier desenlace y esto, legisladoras y legisladores hay que reconocerlo, todavía no sucede en México y menos en entidades como Chiapas. Por eso hoy, plenamente convencida que entrar a este tema de voluntad anticipada, sin antes resolver los enormes y enormes carencias en materia de salud, es un despropósito, es una incongruencia, como Poder Legislativo tenemos mucho que legislar y exigir en la materia antes de abordar temas de última instancia. De acuerdo a la última medición multidimensional de la pobreza, realizada y difundida recientemente por el INEGI, a estas alturas en Chiapas el 63% de la población todavía presenta graves carencias de acceso a servicios de salud. Somos la entidad que mayores problemas presenta en ese rubro y por lo tanto, el que menores garantías ofrece en materia de atención médica pública o privada en todos los niveles. En pocas palabras, queremos legislar el bien morir cuando aún no hemos garantizado el bien vivir para todas y todos los chiapanecos. Pero también, hay agravios de los que ya no se quieren hablar y que por supuesto, han contribuido al rezago y deterioro de nuestro sistema de salud estatal, allá afuera hay responsables de corrupción y saqueo al sector salud que por omisiones se llevaron decenas de vidas sin necesidad de voluntades anticipadas, que han hecho lo que han querido y que hoy, lamentablemente siguen sin pagar esas cuentas. Eso es lo que espera la mayoría de las y los chiapanecos de sus representantes legislativos, verdaderas voces que legislen

sobre problemáticas de real prioridad social, pero también, que exijan al Estado cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos fundamentales y castigar a los responsables de corrupción rapaz, más allá de pactos de impunidad y protecciones partidistas legislativas. Honorable asamblea, no podemos legislar con intentos de avanzada, cerrando los ojos a la dolorosa realidad sin resolver carencias previas, debemos priorizar políticas públicas centradas en fortalecer los cuidados paliativos, asegurar el acompañamiento ético y emocional de los enfermos y proteger la integridad de quienes en situación de vulnerabilidad pueden verse en conflicto al final de la vida. Attendamos primero los pendientes que siguen ahí, mermando la calidad de vida de las y los mexicanos para quienes honestamente las voluntades anticipadas no representarán nada mientras la atención en materia de salud siga siendo tan precaria. Por eso hoy, reafirmo mi respeto por la dignidad de cada ser humano, pero considero que se abre una puerta a una pendiente peligrosa donde el derecho a morir puede terminar opacando el derecho a vivir, hasta el final con Chiapas. Es cuanto, presidente.